

1		
2		1984
3		
4		
5	✓ AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE	En la ciudad de Quito, Ca-
6		pital de la República del
7	ES TATUTOS	Ecuador, a treinta de mayo
8		de mil novecientos ochenta
9	QUE OTORGA	y tres, ante mí el Notario
10		Doctor Ulpiano Gaybor Mora,
11	"PINTURAS CONDOR S.A. "	comparecen los señores :
12		Doña María Eugenia Vivanco
13	S/ 23'000.000,00	y Frank Seelig Tuch , casa-
14		dos, a nombre y en repre-
15		sentación de "PINTURAS CON-
16		DOR" S.A. , en sus calida-
17		des de Presidente y Gerente
18		General , respectivamente,
19		conforme aparece de los de-
20		cumentos habilitantes, que
21		en copias se acompañan .-
22	✓ Los comparecientes son ecuatorianos, vecinos de este lugar,	
23	mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quié-	
24	nes conozco, de que doy fé; y dicen:- Que elevan a escritura	
25	pública el contenido de la minuta que me entregan , cuyo te-	
26	nor es el siguiente: " ✓ S E Ñ O R N O T A R I O " . - En	
27	su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una	
28	de la que consten el aumento de capital y la reforma de es-	

1 tatutos que otorga " PINTURAS CONDOR S. A. " , al tenor de
2 las siguientes cláusulas: ✓ PRIMERA. - COMPARE
3 CIENTES. - Comparecen la señora María Eugenia Vivanco
4 y el señor Frank Seelig Tuch , en sus calidades de Presiden-
5 te y Gerente General , respectivamente , de " PINTURAS CON-
6 DOR " S.A. " , como lo acreditan con las copias de sus nombra-
7 mientos inscritos que se agregan.- Los comparecientes son e-
8 cuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad, domi-
9 ciliados en Quito, hábiles en derecho para obligarse y para
10 contratar . - ✓ SEGUNDA.- ANTECEDENTES. -
11 ✓ a) Mediante escritura otorgada el veintey seis de abril de
12 mil novecientos treinta y nueve , ante el Notario Doctor
13 Carlos Alberto Moya , inscrita en el Registro de Comercio
14 a fojas cuarenta y ocho vuelta , número sesenta y uno , Tomo
15 setenta y uno , el veinte y tres de abril de mil novecientos
16 cuarenta, se constituyó la Compañía bajo la denominación
17 de " CONDOR INDUSTRIA QUIMICA BORJA LEIB".- b) Mediante
18 escritura otorgada el diez y siete de diciembre de mil no-
19 vecientos cuarenta y seis, ante el Notario doctor Olmedo del
20 Pozo , inscrita en el Registro Mercantil a fojas doscientos
21 noventa vuelta , número trescientos ochenta y uno, Tomo se-
22 tenta y siete , el veinte y uno de diciembre de mil nove-
23 cientos cuarenta y seis , se cambió la denominación de la
24 Compañía a " CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A. " - / c) Mediante
25 escritura otorgada el once de febrero de mil novecientos
26 cuarenta y nueve, ante el Notario doctor Olmedo del Pozo
27 inscrita en el Registro Mercantil a fojas cincuenta y ocho
28 vuelta , número cincuenta y siete , se aumentó el capital de

la Compañía .- d) Mediante escritura otorgada el catorce
de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el No-
tario Doctor Olmedo del Pozo , inscrita en el Registro Mer-
cantil a fojas doscientos cuarenta y cuatro, número ciento
setenta y seis , tomo ochenta y nueve , el diecinueve de
agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se reformaron
los Estatutos de la Compañía.-e) Mediante escritura otorga-
da el diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta, ante
el Notario Doctor Olmedo del Pozo , inscrita en el Registro
Mercantil a fojas ochenta y seis , vuelta , número cuarenta
y tres del Registro Mercantil , Tomo noventa y uno , el cua-
tro de marzo de mil novecientos sesenta, se aumentó el capi-
tal de la Compañía .-f) Mediante escritura otorgada el
veinte y dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco an-
te el Notario Doctor Daniel Belisario Hidalgo , inscrita en
el Registro Mercantil bajo el número doscientos ochenta y
seis , Tomo noventa y seis , el veinte y seis de abril de
mil novecientos sesenta y cinco , se reformaron los Estatu-
tos de la Compañía .-g) Mediante escritura otorgada el
nueve de julio de mil novecientos setenta y uno, ante el No-
tario doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro
Mercantil bajo el número un mil ciento veinte y uno, Tomo
ciento uno, el tres de agosto de mil novecientos setenta y
uno , se aumentó el capital y se reformaron los Estatutos
de la Compañía .- h) Mediante escritura otorgada el ca-
torce de mayo de mil novecientos setenta y cinco , ante el
Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro
Mercantil , bajo el número cuatrocientos cincuenta y ocho,

1 Tomo ciento seis, el diez y ocho de junio de mil novecientos
2 setenta y cinco , se aumentó el capital y reformaron los Es-
3 tatutos de la Compañía . ✓ i) Mediante escritura otorgada
4 en Quito ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el sie-
5 te de mayo de mil novecientos setenta y seis, la misma que
6 se halla aprobada por Resolución número cinco mil quinientos
7 diez y siete , del Señor Superintendente de Compañías de
8 diez de junio de mil novecientos setenta y seis , e inscri-
9 ta bajo el número ciento trece , del Registro de Industriales,
10 Tomo ocho del Registro Mercantil del Cantón Quito, con fe-
11 cha once de Agosto de mil novecientos setenta y seis, se
12 aumentó el capital social a once millones de sucres, y se
13 reformaron los Estatutos Sociales . ✓ j) Mediante escritu-
14 ra otorgada en Quito, ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor
15 Mora, el veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos
16 setenta y ocho , aprobada por Resolución número siete mil
17 novecientos treinta y tres , de veinte y seis de enero de
18 mil novecientos setenta y nueve, del Señor Superintendente
19 de Compañías , - inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
20 Quito , con el número veinte y dos, del Registro de Indus-
21 triales , confecha trece de febrero de mil novecientos se-
22 tenta y nueve , se aumentó el capital social a veinte y dos
23 millones ochocientos mil sucres , se cambio la denominación
24 de la Compañía por la de " PINTURAS CONDOR S.A. " , se refor-
25 maron y codificaron los Estatutos Sociales . ✓ k) Por es-
26 critura pública de diez y siete de diciembre de mil nove-
27 cientos setenta y nueve , otorgada en Quito, ante el Nota-
28 rio Quinto de este cantón , Doctor Ulpiano Gaybor Mora, se

1 aumentó el capital social de la Compañía en la cantidad de
2 veinte y siete millones de sucres y se reformaron los Esta-
3 tutos de la Compañía . - Esta escritura fué aprobada por
4 Resolución número nueve mil cincuenta y uno de la Superin-
5 tendencia de Compañías , de veinte y nueve de febrero de
6 mil novecientos ochenta y se inscribió en el Registro Mer-
7 cantil del Cantón Quito bajo el número treinta y siete del
8 Registro Industrial , Tomo doce, el once de abril de mil
9 novecientos ochenta . ✓ 1). - En virtud de escritura públi-
10 ca de nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos,
11 otorgada en Quito, ante el Notario Quinto de este cantón ,
12 Doctor Ulpiano Gaybor Mora, se aumentó el capital social
13 en la cantidad de quince millones de sucres , de tal modo
14 que el actual capital de la Compañía alcanza actualmente a
15 la cifra de cuarenta y siete millones de sucres (\$/ 47'000.
16 000,00) .- Se reformaron y codificaron con esta misma es-
17 critura los Estatutos Sociales de la Compañía .- Esta escri-
18 tura fué aprobada por Resolución número doce mil ciento o-
19 chenta y cinco de la Superintendencia de Compañías, de vein-
20 te y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos y se
21 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo
22 el número doscientos cuarenta y siete del Registro Industrial
23 tomo catorce , el veinte y tres de diciembre de mil nove-
24 cientos ochenta y dos ✓ m) La Junta General de Accionis-
25 tas de la Compañía realizada en Quito el veinte y cinco de
26 marzo de mil novecientos ochenta y tres, acordó un nuevo
27 aumento de capital, en la cantidad de veinte y tres millo-
28 nes de sucres (\$/ 23'000.000,00) , todo de conformidad con

1 los términos de la presente escritura y del Acta de la Junta
2 General de veinte y tres de marzo de mil novecientos ochenta
3 y tres , que en copia certificada se agrega. ✓ T E R C E -
4 R A - A U M E N T O D E C A P I T A L Y R E -
5 F O R M A D E E S T A T U T O S . - Con éstos antece-
6 dentes , la señora María Eugenia Vivanco y el señor Frank
7 Seelig Tuch , en representación de " PINTURAS CONDOR S.A.",
8 y en las calidades en que comparecen , declaran que se au-
9 menta el capital de la Compañía en la cantidad de veinte y
10 tres millones de sucres (\$ 23'000.000,00), aumento que se
11 realiza en parte mediante la capitalización de reservas le-
12 gales y facultativas ; esto, es , mediante la entrega de
13 un dividendo acción , conforme a lo previsto en el Artículo
14 Vigésimo Tercero , reformaio de la Ley de Impuesto a la Ren-
15 ta , en las cantidades que se hacen constar en el detalle
16 de suscripción y pago del aumento, según el cuadro que a
17 continuación se detalla , y , además , mediante capitaliza-
18 ción del superavit de que la Junta General autorizó expresa-
19 mente :- Autorizar y aceptar las renunciias parciales en el
20 estricto derecho de proporción en centésimas de sucres del
21 derecho de preferencia que hacen en esta misma Junta los
22 accionistas , para los efectos del perfeccionamiento del
23 presente aumento de capital , siempre y cuando tal renuncia
24 hubiere lugar como resultado de la capitalización . - ---

25 ✓ CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL. -

26	ACCIO-	SUSCRIP-	RESERVA	RESERVA	SUPERAVIT.
27	NISTA	CION	LEGAL.	FACULTATI-	
28				VA.	

1	FRANK SEE-				
2	LIG	✓ 11'002.662,00	✓ 1'805.335,67	✓ 7'363.347,37	✓ 1'833.977,96
3	EUGENIA				
4	VIVANCO	✓ 2'205.871,00	✓ 361.943,10	✓ 1'476.242,44	✓ 367.685,46
5	JENNY SEE-				
6	LIG	✓ 1'019.879,00	✓ 167.343,50	✓ 682.537,04	✓ 169.998,46
7	MIGUEL SEE-				
8	LIG	✓ 1'423.871,00	✓ 233.631,20	✓ 952.901,96	✓ 237.337,84
9	PATRICIO				
10	JOHNSON	✓ 403.919,00	✓ 66.275,72	✓ 270.316,07	✓ 67.327,21
11	EWALD SCHI-				
12	LLER	✓ 1'047.919,00	✓ 171.944,35	✓ 701.302,35	✓ 174.672,30
13	LIESELOTTE				
14	DEUTSCH	✓ 1'289.419,00	✓ 211.570,08	✓ 862.922,20	✓ 214.926,72
15	MILIMASTER				
16	ONIX	✓ 4'370.710,00	✓ 717.153,60	✓ 2'925.024,90	✓ 728.531,50
17	VICTOR CO-				
18	RREA	✓ 71.912,00	✓ 11.799,44	✓ 48.125,91	✓ 11.986,65
19	KURT RO -				
20	SE	✓ 163.838,00	✓ 26.882,82	✓ 109.645,86	✓ 27.309,32
21					
22	TOTAL...	✓ 23'000.000,00	✓ 3'773.879,48	✓ 15'392.367,10	✓ 3'833.753,42
23					
24	El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pa-				
25	gado con las reservas facultativas , legales y el superávit				
26	proveniente de la revalorización de activos fijos , y la Com-				
27	pañía emitirá veinte y tres millones de nuevas acciones ordi-				
28	narias y nominativas de un sucre cada una que estarán numera-				

1 das del cuarenta y siete millones uno al setenta millones
2 inclusive y que serán entregadas con los respectivos títu-
3 los de acción a cada uno de los accionistas suscriptores
4 del aumento, con sujeción a la cantidad suscrita por cada
5 uno de ellos. - Los comparecientes declaran la siguiente
6 reforma de Estatutos: El Artículo Tercero de los Estatutos
7 Sociales codificados dirá: - " El Capital de la Compañía es
8 el de setenta millones de sucres (S/ 70'000.000,00) , que
9 están representados por setenta millones de acciones ordina-
10 rias y nominativas de un sucre cada una .- Los certifica-
11 dos de las acciones podrán ser del valor y por el número
12 que solicitare el accionista . - C U A R T A .- CUAN-
13 TIA .- DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN . PETICION FINAL
14 AL NOTARIO. - Esta escritura de la cuantía que correspon-
15 de al valor del aumento , se halla exonerada por Ley de toda
16 clase de impuestos .- Se acompañan las respectivas autoriza-
17 ciones del Ministerio de Industrias , Comercio e Integra-
18 ción , calificando como nacionales las inversiones extranje-
19 ras de los Accionistas señores Kurt Rose y Víctor Correa.-
20 El presente aumento de capital, por adecuarse a lo previs-
21 to en la Resolución número novecientos cuarenta del Minis-
22 terio de Industrias , Comercio e Integración de treinta de
23 octubre de mil novecientos setenta y cinco , publicada en
24 el Registro Oficial número novecientos veinte y cinco de
25 seis de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco , no
26 requiere autorización del Ministerio de Industrias , Co-
27 mercio e Integración en lo relativo a la nueva inversión
28 extranjera directa que realiza en este aumento el inversio-

1 nista extranjero MILLMASTER ONTY CORPORATION .- Se agre-
2 gan los nombramientos de los comparecientes y copia del Ac-
3 ta de Junta General .- Usted, señor Notario , se servirá
4 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias a la plena
5 eficacia de la presente escritura . - La presente minuta se
6 halla firmada por el señor doctor Juan F. Páez Terán . - A-
7 bogado , Inscripción número doscientos diez del Colegio de
8 Abogados de Quito . - " Hasta aquí la minuta íntegramente
9 transcrita que los comparecientes la ratifican en todas y
10 cada una de sus partes . - Para el otorgamiento de la pre-
11 sente escritura pública, se observaron todos los preceptos
12 legales del caso, y , leída que les fué a los otorgantes,
13 por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en
14 unidad de acto . - De todo lo que doy fé ; así como de que
15 los mismos me han presentado sus respectivas cédulas de ciu-
16 dadanía e Identidad y las Tributarias correspondientes . -
17 firmado) M. Eugenia Vivanco .- Cédula de Identidad número
18 170041109-6 .- Tributaria número 002220. -firmado) . F .
19 Seelig T. - Cédula de Identidad número 170261612-7 . -Tribu-
20 taria número 03323 . - El Notario, firmado) doctor Ulpiano
21 Gaybor Mora. - DOCUMENTOS HABILITANTES. - PINTURAS CONDOR
22 S.A. Quito- Ecuador. - Quito, a veinte y cinco de marzo de
23 mil novecientos ochenta y tres.- Señora María Eugenia Vivan-
24 co . - P r e s e n t e . - Muy estimada señora . - Me cumple
25 comunicar a usted , que la Junta General de Accionistas de"
26 PINTURAS CONDOR S.A." , celebrada en Quito el día de hoy,
27 tuvo el acierto de designarle para el cargo de PRESIDENTE
28 de la Compañía , con los deberes y derechos señalados en el

1 Estatuto Social.- Este nombramiento tiene un plazo de dura-
2 ción hasta la Junta General Ordinaria del año mil novecien-
3 tos ochenta y siete.- En caso de falta , o ausencia del Vocal
4 Director - Gerente Administrativo , tendrá la representación
5 legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.- Muy atenta-
6 mente . f) Frank Seelig T . - GERENTE GENERAL . - Acepto
7 el cargo para el que he sido designada y prometo desempeñar-
8 lo fiel y legalmente.- Quito, a veinte y cinco de marzo de mil
9 novecientos ochenta y tres .- firmado) María Eugenia Vivan-
10 co . - "PINTURAS CONDOR S.A."se constituyó mediante escritu-
11 ra pública de veinte y seis de abril de mil novecientos trece
12 ta y nueve , celebrada en Quito, ante el Notario doctor Car-
13 los Alberto Moya , inscrita en el Registro de Comercio a fo-
14 jas cuarenta y ocho vuelta , número sesenta y uno, tomo se-
15 tenta y uno del veinte y tres de abril de mil novecientos
16 cuarenta . - Por escritura pública de veinte y uno de Noviem-
17 bre de mil novecientos setenta y ocho, celebrada en Quito,
18 ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el
19 Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de febrero de
20 mil novecientos setenta y nueve, bajo el número dos mil o-
21 chocientos setenta se codificaron los Estatutos de la Compañía.-
22 Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo
23 el número 1416 , del Registro de Nombramientos , tomo 114.-
24 Quito, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y tres.-
25 REGISTRO MERCANTIL.- firmado) doctor G. García B . - EL RE-
26 GISTRADOR.- Hay un sello . - RAZON DE PROTOCOLIZACION.-
27 A petición verbal del señor doctor Juan F. Páez T . , Abogado,
28 con Matrícula Profesional número doscientos diez del Colegio

de Abogados de Quito , protocolizo en mi Registro de escrituras públicas del presente año ; y , en una (1) foja útil , el documento que antecede .- Quito, a diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres .- /firmado) El Notario doctor Camilo Jaúregui Barona . - Hay un sello . - Se protocolizó ante mí; y , en fé de ello confiero esta SEXTA COPIA, sellada y firmada en Quito, a diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres .- /El Notario, firmado) . Doctor Camilo Jaúregui B. - (Hay un sello) . - PINTURAS CONDOR S.A. Quito- Ecuador. - Quito, a veinte y cinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres.- Señor Frank Seelig Tuch .- Presente .-Muy estimado señor: - Me cumple comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de " PINTURAS CONDOR S.A. " , celebrada en Quito el día de hoy , tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía , con los deberes y derechos señalados en el Estatuto Social .- En el desempeño de estas funciones tendrá usted el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y durará en las mismas por el período de cuatro años , el que por decisión de la Junta General se extenderá hasta que la Junta General de Accionistas de la Compañía que deberá reunirse en el año mil novecientos ochenta y siete , proceda a la designación del nuevo Gerente General de la Compañía .- Muy atentamente, f) María Eugenia Vivanco .- Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito, a veinte y cinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres.- f) Frank Seelig Tuch . - Certifico que el señor Frank Seelig , designado para el cargo de

1 GERENTE GENERAL, acepto la designación hecha por la Junta
2 General de Accionistas de " PINTURAS CONDOR S. A. " , de esta
3 misma fecha , y tomó posesión del mismo.- Quito, a veinte y
4 cinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres . f) María
5 Eugenia Vivanco .-"PINTURAS CONDOR S.A. , se constituyó me-
6 diante escritura pública de veinte y seis de abril de mil no-
7 vecientos treinta y nueve , celebrada en Quito ante el Nota-
8 rio doctor Carlos Alberto Moya , inscrita en el Registro de
9 Comercio a fojas cuarenta y ocho vuelta, número sesenta y
10 uno, tomo setenta y uno , el veinte y tres de abril de mil
11 novecientos cuarenta . - Por escritura pública de treinta de
12 diciembre de mil novecientos ochenta y dos , celebrada en
13 Quito ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita
14 en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y tres
15 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos , bajo el nú-
16 mero doscientos cuarenta y siete del Registro Industrial To-
17 mo catorce , se codificaron los Estatutos de la Compañía . -
18 Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo
19 el número 1414 del Registro de Nombramientos , tomo 114 .-
20 Quito, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y tres .-
21 REGISTRO MERCANTIL.- firmado) doctor G. García B . - El Re-
22 gistrador.- Hay un sello . - RAZON DE PROTOCOLIZACION.-
23 petición verbal del señor doctor JUAN F. PAEZ T. - , Abogado,
24 con matrícula profesional número : doscientos diez , del Co-
25 legio de Abogados de Quito , protocolizo en mi Registro de
26 escrituras públicas del presenta año , y en una (1) foja ú-
27 til , el documento que antecede. - Quito, a diez de mayo de
28 mil novecientos ochenta y tres .- firmado) El Notario, doc-

1 tor Camilo Jaúregui Barona .- Hay un sello . - Se protoco-
2 lizó ante mí , y en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
3 sellada y firmada en Quito, a diez de mayo de mil novecien-
4 tos ochenta y tres . - El Notario, firmado) doctor Camilo
5 Jaúregui Barona . - (Hay un sello) . - ACTA DE LA JUNTA
6 GENERAL DE ACCIONISTAS DE "PINTURAS CONDOR S.A. " ,CELEBRADA
7 EN QUITO EL DIA VIERNES VEINTE Y CINCO DE MARZO DE MIL NO-
8 VECIENTOS OCHENTA Y TRES .- En la ciudad de Quito, el día
9 de hoy, veinte y cinco de marzo de mil novecientos ochenta
10 y tres , se reunieron en el local de la Empresa ,ubicado en
11 la Panamericana Sur Kilómetro siete y medio a las diez y
12 seis horas los accionistas de "PINTURAS CONDOR S.A. " ,que
13 representan el ciento por ciento del capital social de la
14 Compañía , según consta de la lista de asistentes a la Jun-
15 ta General , que se incorpora al expediente de la Junta y
16 cuya elaboración comenzó a las 16H15 y concluyó a las 16 y
17 30 . - Preside la Junta la señora María Eugenia Vivanco y
18 actúa como Secretario el Gerente General , señor Frank See-
19 lig Tuch .- Por Secretaría se informa que se encuentra pre-
20 sente el Comisario Señor Willy Bamberger y habiendo constata-
21 do el quórum legal y estatutario , el Presidente declara
22 instalada la Junta . - Por Secretaría se dá lectura de la
23 Convocatoria , publicada en el Diario El Tiempo de esta ciu-
24 dad de Quito , con fecha quince de marzo de mil novecientos
25 ochenta y tres , Convocatoria que a continuación se trans-
26 cribe : "PINTURAS CONDOR S.A. " .- CONVOCATORIA A JUNTA GENE-
27 RAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.- Conforme a lo
28 estipulado en los Estatutos Sociales , se convoca a los seño-

1 res Accionistas y de manera especial a los Comisarios, seño-
2 res: Willy Bamberger y Gonzalo Méndez , a la Junta General
3 Ordinaria , que se llevaáa a cabo el día viernes veinte y cin-
4 co de marzo de mil novecientos ochenta y tres a las 16 h00,
5 en el local social de la Empresa , ubicado en la Panamerica-
6 na Sur Km 7 1/2 , de esta ciudad , para conocer y resolver
7 los siguientes puntos: 1 . - Conocimiento y aprobación del
8 Informe del Directorio.- 2 . - Conocimiento y aprobación del
9 Informe del Comisario.- 3 } . - Aprobación del Balance Gene-
10 ral y del Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1.
11 982.- 4 . - Distribución de los Beneficios Sociales del ejer-
12 cicio 1.982.- 5 . - Aumento del capital social y reforma de
13 Estatutos- 6 . - Nombramiento de Miembros del Directorio.-
14 7 . - Nombramiento de Comisarios . - El Balance General, el
15 Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos , el informe del
16 Directorio y el informe del Comisario , se encuentran a dis-
17 posición de los señores Accionistas en las Oficinas de la
18 Compañía , también ubicadas en la Panamericana Sur, Kilóme-
19 tro 7 1/2 , de esta ciudad .- Quito, catorce de marzo de mil
20 novecientos ochenta y tres .- Frank Seelig T. - GERENTE GENE-
21 RAL" .- La Junta procedió a conocer todos y cada uno de los
22 puntos de la Convocatoria y a tomar las resoluciones sobre
23 ellos en la siguiente forma .- 1. - Examinado el balance ac-
24 tual de Pérdidas y Ganancias y anexos del ejercicio económi-
25 co de mil novecientos ochenta y dos, se dió lectura a los
26 informes de Directorio y de Comisario sobre estos mismos do-
27 cumentos y se aprobaron tanto el Balance como los informes,
28 dejando constancia de que el señor Frank Seelig T. , en su

1 calidad de Administrador de la Compañía , se abstiene de vo
2 tar en la aprobación de estos documentos, así como las señ
3 ras Presidente y Vicepresidente y el señor Gerente Administra-
4 tivo de la Compañía , de conformidad con la Ley . ✓ 2 .-

5 La Junta General aprobó la siguiente propuesta sobre el re-
6 parto de utilidades constantes del informe del Directorio.-

7 a) Destinar el diez por ciento delas utilidades para reser-
8 va legal , esto es la cantidad de tres millones trescientos
9 cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y un sucres , cin-
10 cuenta centavos (S/ 3'349.751,50) . ✓ b) Destinar la canti-
11 dad de diez y nueve millones trescientos setenta y siete mil
12 cincuenta y dos sucres , cincuenta y tres centavos (S/ 19'
13 377.052,53) , a reservas facultativas . ✓ 3) . - La Junta
14 General resuelve aumentar el capital de la Compañía en la
15 cantidad de veinte y tres millones de sucres (S/ 23.000.000,00),
16 aumento que se paga de la siguiente manera:-Pago con reserva
17 legal: tres millones setecientos setenta y tres mil ochocien-
18 tos setenta y nueve sucres , cuarenta y ocho centavos (S/ 3'
19 773.879,48); pago con reserva facultativa: quince millones
20 trescientos noventa y dos mil trescientos sesenta y siete su-
21 cros, diez centavos: Pago con superávit por revalorización
22 de activos : tres millones ochocientos treinta y tres mil
23 setecientos cincuenta y tres sucres , cuarenta y dos centa-
24 vos (S/ 3'833.753,42) , según el cuadro de suscripción y pa-
25 go del aumento que a continuación se detalla : - CUADRO DE
26 SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL. - -----

27 ACCIO-	SUSCRIP-	P A G A D O	C O N
28 NISTA	CION	RESERVA LEGAL .	RESERVA FACULT.SUPERAVIT.-

1	FRANK SEE-				
2	LIG	11'002.662,00	1'805.335,67	7'363.348,37	1'833.977,96
3	EUGENIA				
4	VIVANCO	2'205.871,00	361.943,10	1'476.242,44	367.685,46
5	JENNY SEE-				
6	LIG	1'019.879,00	167.343,50	682.537,04	169.998,46
7	MIGUEL SEE-				
8	LIG	1'423.871,00	233.631,20	952.901,96	237.337,84
9	PATRICIO				
10	JOHNSON	403.919,00	66.275,72	270.316,07	67.327,21
11	EWALD SCHI-				
12	LLER	1'047.919,00	171.944,35	701.302,35	174.672,30
13	LIESELOTTE				
14	DEUTSCH	1'289.419,00	211.570,08	862.922,20	214.926,72
15	MILLMASTER				
16	ONIX	4'370.710,00	717.153,60	2'925.024,90	728.581,50
17	VICTOR CO-				
18	RREA	71.912,00	11.799,44	48.125,81	11.986,65
19	KURT RO -				
20	SE	163.838,00	26.882,82	109.645,86	27.309,32
21	-----				
22	T O T A L:	23'000.000,00	3'773.879,48	15'392.367,10	3'833.753,42
23	-----				
24	Seguidamente la Junta General acordó las siguientes reformas				
25	a los Estatutos Sociales: El Artículo Tercero dirá: "El Capi-				
26	tal social de la Compañía , es el de SETENTA MILLONES DE SUCRES				
27	(S/ 70'000.000,00) , que están representados por setenta mi-				
28	llones de acciones ordinarias y nominativas de un sucre (S/				
29	1,00) de valor cada una .- Los certificados de acciones podrán				

1 ser del valor y por el número que solicitare el accionista".- 10
2 4 . - La Junta General , conoció en primer lugar las renun-
3 cias de los Doctores Roque Bustamante y José Rafael Bustaman-
4 te como Directores de la Compañía .- La Junta dejó constancia
5 de su agradecimiento a los Directores renunciantes .- A con-
6 tinuación procedió a integrar el directorio de la Compañía
7 en la siguiente forma , tomándose en cuenta que tanto el Pre-
8 sidente como el Gerente General son Miembros del Directorio.
9 Nombró Presidente de la Compañía a la señora María Eugenia
10 Vivanco ; Vicepresidente a la señora Jenny Seelig ; Gerente
11 General al señor Frank Seelig Tuch , y , Directores a los
12 señores Doctor Ewald Schiller , Economista Patricio Johnson,
13 Ingeniero Miguel Seelig y Doctor Juan Fernando Páez Terán .-
14 Todos estos cargos tendrán un plazo de duración de cuatro a-
15 ños y se cursará a las personas designadas las respectivas
16 notas de nombramiento . ✓ 5 . - La Junta General designó Co-
17 misario Principal al señor Willy Bamberger ,ratificado para
18 el desempeño del cargo por el período legal . - Reeligió tam-
19 bién como Comisario Suplente al señor Gonzalo Méndez . -Por
20 no haber ningún otro asunto de que tratar, el Presidente con-
21 cedió una hora de receso para la redacción del Acta .- La
22 Junta se reinstaló a las 17 h 30 con la asistencia del cien-
23 to por ciento del capital social de la Compañía, se dió lec-
24 tura del Acta y se la aprobó por unanimidad y sin observa-
25 ciones.- Se incorporan al expediente de la Junta: lista de
26 asistentes , copia del Acta , copia de balances y anexos,
27 copia de los informes . - Para constancia firman .- Presiden-
28 te y Gerente General. - Secretario . - firmado). M. Eugenia

Vivanco ,PRESIDENTE. - firmado) Frank Seelig T . - GERENTE GE-

NERAL -SECRETARIO. - ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-LO CERTI-

FICO.- Quito, dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres.-

firmado) . Frank Seelig T. - GERENTE GENERAL- SECRETARIO.-

REPUBLICA DEL ECUADOR-MINISTERIO DE INDUSTRIAS,COMERCIO E

INTEGRACION. - RESOLUCION NUMERO 361 . - EL SUBSECRETARIO

DE INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E IN-

TEGRACION.- V I S T O S el Decreto Supremo número novicien-

tos setenta y cuatro , de treinta de julio de mil novecien-

tos setenta y uno, reformado por Decreto Supremo novecientos-

A , de diez de Noviembre de mil novecientos setenta y seis,

el Decreto 1876 de veinte y siete de septiembre de mil no-

vecientos setenta y siete , la solicitud y la documentación

presentada ; y EN USO de las facultades que le confiere el

Decreto Supremo número 789, de once de septiembre de mil no-

vecientos setenta y cinco , el Decreto Ejecutivo número dos-

cientos cuarenta y siete de veinte y siete de Agosto de mil

novecientos ochenta y uno , R E S U E L V E : AUTORIZAR al

señor KURT MAX FRIEDRICH ROSE, de nacionalidad Alemana, re-

sidente en el Ecuador , en forma legal , poseedor de la Vi-

sa de Inmigrante , de validez indefinida , otorgada por la

Dirección General de Extranjería el veinte y dos de marzo

de mil novecientos setenta y uno , con Registro número 216-

185, para que invierta con el carácter de inversionista na-

cional , la suma de ciento sesenta y tres mil ochocientos

treinta y ocho sucres , mediante capitalización de reservas

facultativas y legales y capitalización del superávit por

revalorización de activos fijos, en el aumento de capital

1 que va a efectuar la Compañía Pinturas Cóndor S.A. , de la
2 cual es accionista . - La inversión que realizará el señor
3 KURT MAX FRIEDRICH ROSE, por tener el caracter de nacional,
4 carece del derecho a exportar el capital a invertirse y a
5 transferir utilidades al exterior . - ~~COMUNIQUESE.-~~ Dado en
6 Quito, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres.-
7 firmado). Luis Salazar Jaramillo , SUBSECRETARIO DE INTEGRA-
8 CION. ✓ C E R T I F I C A . - ES COPIA-LO CERTIFICO.- firma-
9 do) Ing. Com. Luis F. Alvarez H . - Director Nacional Admi-
10 nistrativo Financiero del MICEI. - ~~REPUBLICA DEL ECUADOR.-~~
11 ~~MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- RESOLU-~~
12 ~~CION NUMERO 360. . - EL SUBSECRETARIO DE INTEGRACION DEL MI-~~
13 ~~NISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- V I S T O S~~
14 el Decreto Supremo número novecientos setenta y cuatro , de
15 treinta de junio de mil novecientos setenta y uno , reforma-
16 do por Decreto Supremo número novecientos- A , de diez de
17 Noviembre de mil novecientos setenta y seis , el Decreto 18
18 75 de veinte y siete de Septiembre de mil novecientos setenta
19 y siete , la solicitud y la documentación presentados ; y ,
20 EN USO de las facultades que le confiere el Decreto Supremo
21 número setecientos ochenta y nueve , de once de septiembre
22 de mil novecientos setenta y cinco , y el Decreto Ejecutivo
23 número doscientos cuarenta y siete de veinte y siete de A-
24 gosto de mil novecientos ochenta y uno , ~~R E S U E L V E :-~~
25 AUTORIZAR al Doctor VICTOR CORREA HERNANDEZ, de nacionalidad
26 Colombiana , residente en el Ecuador en forma legal , posee-
27 dor de la Visa de Inmigrante , de validez indefinida , otor-
28 gada por la Dirección General de Extranjería el veinte y cua-

tro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve con Registro
número doscientos once - cuatrocientos noventa y uno , para
que invierta con el carácter de inversionista nacional , la
suma de setenta y un mil novecientos doce sucres (S/ 71.
912,00) , mediante capitalización de reservas facultativas
legales y capitalización del superávit por revalorización
de activos fijos . - La inversión que realizará el Doctor
VICTOR CORREA HERNANDEZ , por tener el caracter de nacio_
nal , carece del derecho a reexportar el capital a invertir-
se y a transferir utilidades al exterior . - COMUNIQUESE.-
Dado en Quito, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta
y tres .- firmado) . Luis Salazar Jaramillo SUBSECRETARIO
DE INTEGRACION.- C E R T I F I C A : - ES COPIA-LO CERTIFI-
CO. - firmado) Ing. Com. Luis F. Alvarez H. - Director Na-
cional Administrativo Financiero del MICEI.-

Se otorgó ante mí, y en fé de ello

confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en la misma fecha y lugar de su celebración.-

~~CONFIDENTIAL~~

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución nú-
2 mero doce mil seiscientos ochenta y seis, del señor Superintenden-
3 te de Compañías Encargado, de treinta de septiembre de mil novecien-
4 tos ochenta y tres, bajo el número 135 del Registro Industrial, to-
5 mo 15.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 61, de 23
6 de abril de 1940, a fs. 48 Vta., del Registro Mercantil, tomo 71.-
7 Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública
8 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "PINTU-
9 RAS CONDOR S.A.", otorgada el 30 de mayo de 1983, ante el Notario -
10 Quinto de este Cantón, Dr. Ulpiano Gaybor.- Se da así cumplimiento a
11 lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de confor-
12 midad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975,
13 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-
14 Se abotó en el Repertorio bajo el número 11999.- Quito, a trece de -
15 octubre de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.-

16
17 Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL



1 ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos Segun
2 de y Cuarte de la Resolución número doce mil seiscientos ochenta
3 ta y seis, expedida por la Superintendencia de Compañías el -
4 treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, tomé
5 nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de
6 fechas, veinte y seis de abril de mil novecientos treinta y-
7 seis y treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres, res-
8 pectivamente, que contienen los contratos de Constitución de
9 la Compañía Denominada "Cóndor Industria Química Borja Leib";
10 y, de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
11 Denominada "Pinturas Cóndor S.A.", en su orden, de que se a-
12 prueba el aumento de capital y reforma de estatutos menciona-
13 do, mediante la resolución indicada.- Quito, a seis de octubre
14 de mil novecientos ochenta y tres.-

15
16
17
18 Dr. Eliodoro Gaybor Mora

19 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO
20
21
22
23
24
25
26
27

Escu el